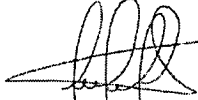


2020-186 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con los anteriores oficios para resolver folios 40, 44, 47. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 28 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
PERTENENCIA 2020-0186

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

1.- Agréguese a los autos las comunicaciones provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la Agencia Nacional de Tierras y el IGAC.

2.- La Nota Devolutiva de la Oficina de Registro de esta ciudad, póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes.

Secretaría remita al correo del apoderado demandante la aludida nota devolutiva.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ